








GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0021 DE 2018-03-05

Decreto No. 0041 del 2018-03-05 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2018, EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SE ESTABLECE Y CREA EL RUBRO PARA RECONOCER VIGENCIAS EXPIRADAS"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

10 5 MAR. 2018

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO EN CONSTRUCCIÓN</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>#0041 </p>	   <p>GP 127-1 SC 3762</p> <p>Código: FO-GF-04-005</p> <p>Versión: 06</p> <p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>
--	---	--

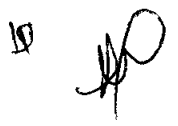
DECRETO No.




“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2018, EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SE ESTABLECE Y SE CREA EL RUBRO PARA RECONOCER VIGENCIAS EXPIRADAS”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas el artículo 352 de la Constitución Política, el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, y artículos 80 y 81 de la Ordenanza No. 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto de Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política determina que la norma orgánica de Presupuesto regula lo pertinente a las modificaciones presupuestales.
- Que mediante el Decreto No. 0513 de 26 de diciembre del "Por Medio del Cual se Liquidada el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento De Caldas - Administración Central, adoptado mediante la Ordenanza 812 Del 01 De Diciembre De 2017, Para La Vigencia Fiscal De 2018", en su artículo 25 mediante el cual se establece que: *“sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en las vigencias anteriores no se haya realizado el pago de las obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en las normas que regulan la materia, y sobre los mismos nos e haya constituido reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro Pasivos exigibles de Vigencias Expiradas y con cargo a este ordenar el pago...”*.
- Que la Secretaria General, mediante comunicación SG.092 del 21 de febrero de 2018, solicita la constitución de “Vigencias Expiradas” por valor total de \$22.259.339.00 para el contrato. 04092017-0624 y reconocido con el Registro Presupuestal de Compromiso No 4500013745. Los argumentos, que soportan la solicitud, están relacionados con Objeto. realizar las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes edificaciones donde funciona la administración departamental de la Gobernación de Caldas y que dicho proceso cumplió con todos los parámetros legales para crear una obligación clara expresa y exigible para el Departamento y a favor de la empresa INGENIERIA & DISEÑOS INTEGRALES S.A.S proveedora de los servicios, pero la factura de venta No 0127 no fue incluida ni reconocida en la vigencia fiscal 2017.



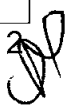

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO ESPECIAL</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005 Versión: 06 Fecha de modificación: 20/01/2016</p>
--	--	--





- Que la Secretaria General, mediante comunicación SG.093 del 21 de Febrero de 2018, solicita la constitución de "Vigencias Expiradas" por valor total de: \$6.130 471.00 para el contrato: 09102017-0812 y reconocido con el Registro Presupuestal de Compromiso No 4500013599. Los argumentos, que soportan la solicitud, están relacionados con Objeto: Adquisición de Implementos de Enfermería para el Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General y que dicho proceso cumplió con todos los parámetros legales para crear una obligación clara expresa y exigible para el Departamento y a favor de la empresa PROCIENTIFICA DE COLOMBIA S.A.S proveedora de los insumos pero la factura de venta No 47859 no fue incluida ni reconocida en la vigencia fiscal 2017.
- Que la Secretaria Jurídica, mediante comunicación SJ.262 del 21 de Febrero de 2018, solicita la constitución de "Vigencias Expiradas" por valor total de: \$11 814.998 oo para los siguientes contratos: 21122017-1089 y reconocido con el Registro Presupuestal de Compromiso No 4500013789, por valor de 5.288.472 y el contrato 21122017-1091 reconocido con el Registro Presupuestal de Compromiso No 4500013787 por valor de 6.526 526. Los argumentos, que soportan la solicitud, están relacionados con: Objeto: Adquisición de 2 computadores de escritorio y 3 computadores portátiles respectivamente y que dichos procesos cumplieron con todos los parámetros legales para crear una obligación clara expresa y exigible para el Departamento y a favor de la empresa SUMIMAS S.A.S proveedora de los insumos pero las facturas de venta No 36624 y 36625 no fueron incluidas ni reconocidas en la vigencia fiscal 2017.
- Que el reconocimiento para cumplir con obligaciones de vigencias expiradas, fue debidamente autorizadas mediante acta CODFIS del día 26 de Febrero de 2019.
- Que en cumplimiento del párrafo del artículo 94 de la ordenanza 601 de 24 de junio de 2008. *"los ordenadores, pagadores y demás funcionarios responsables que estando disponibles los fondos y legalizados los compromisos, demoren sin justa causa su cancelación o pago, incurrirán en causal de mala conducta, de conformidad en la ley 734 de 2002"*, razón por la cual, el presente decreto será enviado a la unidad de control disciplinario, para los fines que sean pertinentes
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditese los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, de la vigencia fiscal de 2018.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
					GASTOS DE	40.204.808

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO ECONOMÍA Y CULTURA</p>	<p>- DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>#0041 <i>SIG</i></p>			 GP 12* 1 Código: FO-GF-04-005	 SC 3762 Versión: 06	 Fecha de modificación: 20/01/2016
--	---	--	--	--	--	--

					FUNCIONAMIENTO	
					Adquisición de Bienes	17.945.469
0-0001	1102	210201	20102001			
		21020101	20102001	9999	Materiales y Suministros	6 130 471
0-0001	1102				Muebles y Enseres, Equipo de Oficina	11 814 998
		2102010301	20102001	9999		
	1102	21020215		9999	Mantenimiento	22.259.339
0-0001	1102				Obras de Mejora y Mantenimiento de Bienes Inmuebles	22 259 339
		210202150101	20102002	9999		

TOTAL CONTRACRÉDITO: \$40.204.808


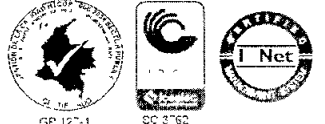
ARTICULO SEGUNDO. Créense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, de la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
					Adquisición de Bienes
0-0001	1102	210201	20102001		
		2-10297	20102001	9999	Materiales y Suministros Pasivos exigibles de Vigencias Expiradas – (Secretaría General)
0-0001	1102				Muebles y Enseres, Equipo de Oficina Pasivos exigibles de Vigencias Expiradas – (Secretaría Jurídica)
		2-10297	20102001	9999	
	1102	21020215		9999	Mantenimiento
0-0001	1102				Obras de Mejora y Mantenimiento de Bienes Inmuebles Pasivos exigibles de Vigencias Expiradas – (Secretaría General)
		2-10297	20102002	9999	

ARTICULO TERCERO. Acredítese los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, de la vigencia fiscal de 2018.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.204.808
		210201	20102001		Adquisición de Bienes	17.945.469

JP 3

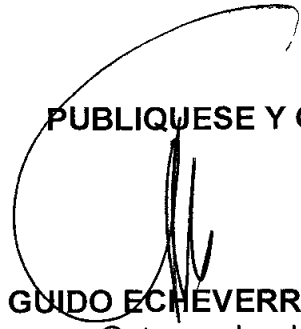
 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO EDUCATIVO</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

0-0001	1102	2-10297	20102001	9999	Materiales y Suministros Pasivos exigibles de Vigencias Expiradas – (Secretaría General)	6 130 471
0-0001	1102	2-10297	20102001	9999	Muebles y Enseres, Equipo de Oficina Pasivos exigibles de Vigencias Expiradas – (Secretaría Jurídica)	11 814 998
	1102	21020215		9999	Mantenimiento	22.259.339
0-0001	1102	2-10297	20102002	9999	Obras de Mejora y Mantenimiento de Bienes Inmuebles Pasivos exigibles de Vigencias Expiradas – (Secretaría General)	22 259 339

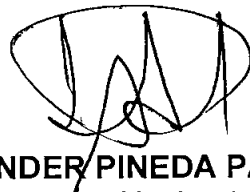
TOTAL CRÉDITO: \$40.204.808

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE







GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador de Caldas



LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Secretario de Hacienda

Carlos Mauricio Velásquez
VoBo: Carlos Mauricio Velásquez Grajales, Secretario Jurídico (E)
VoBo: Sandra Marcela Osorio Castellanos, Jefe Unidad de Presupuesto *SP*

10 5 MAR. 2018

 <p>GOBIERNO DE CALDAS Territorio Esplendor</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>#0041 SIG</p>	  
		<p>Código. FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

LA JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS


CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

CONTRACREDITAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.204.808
		210201	20102001		Adquisición de Bienes	17.945.469
0-0001	1102	21020101	20102001	9999	Materiales y Suministros	6.130.471
0-0001	1102	2102010301	20102001	9999	Muebles y Enseres, Equipo de Oficina	11.814.998
	1102	21020215		9999	Mantenimiento	22.259.339
0-0001	1102	210202150101	20102002	9999	Obras de Mejora y Mantenimiento de Bienes Inmuebles	22.259.339

TOTAL CONTRACRÉDITO: \$40.204.808


SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
 Jefe de la Unidad de Presupuesto